

**1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO**
**1.1. DENOMINACIÓN DEL TÍTULO (bilingüe castellano/inglés)**

Máster Universitario en Administración Económica y Logística en el Ámbito de la Defensa
---

**1.2. RAMA Y ÁMBITO DE CONOCIMIENTO**

<b>RAMA DE CONOCIMIENTO</b>
Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>ÁMBITO DE CONOCIMIENTO</b>
Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo

**1.3. MENCIONES / ESPECIALIDADES**

No procede.

**1.4. UNIVERSIDAD RESPONSABLE**

<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>CÓDIGO RUCT</b>
Universidad de Zaragoza	021

**1.5. CENTRO RESPONSABLE**

<b>CENTRO</b>	<b>CÓDIGO RUCT</b>
Centro Universitario de la Defensa	50012050

**1.6. MODALIDAD DE ENSEÑANZA**

PRESENCIAL       HÍBRIDA       VIRTUAL

**1.7. NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS Y SU DISTRIBUCIÓN**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS ECTS
Obligatorias	48
Optativas	0
Prácticas externas	6
TFM	6
<b>NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS ECTS</b>	<b>60</b>



### 1.8. IDIOMAS DE IMPARTICIÓN

<b>IDIOMA DE IMPARTICIÓN</b>	Castellano
------------------------------	------------

### 1.9. NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS

Nº TOTAL DE PLAZAS OFERTADAS	Nº PLAZAS DE NUEVO INGRESO
20	20

### 1.9. bis NÚMERO TOTAL DE PLAZAS OFERTADAS PORMODALIDAD

PRESENCIAL	HÍBRIDA	VIRTUAL
20	0	0

### 1.10. JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO, PROFESIONAL Y SOCIAL DEL TÍTULO

#### ▪ Interés académico

El máster que se propone tiene su precedente en el currículo de la formación para el acceso a la escala de oficiales del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra (CINET), que fue diseñado conforme a los principios del Espacio Europeo de Educación Superior.

Los oficiales de las Fuerzas Armadas (FAS) realizan actualmente cursos de gestión de programas, de alta gestión logística, etc., lo que evidencia su interés por las actividades de dirección y gestión. Las materias que componen este máster contribuyen a que los oficiales del Ejército de Tierra (ET) orienten su carrera hacia esas actividades.

Existen otros másteres afines implantados en universidades españolas, como por ejemplo:

- Máster Universitario en Logística y Gestión Económica de la Defensa (UCM).
- Máster Universitario en Gestión de Contratos y Programas del Sector Público, con especial aplicación al ámbito de la Defensa (UNED).

Lo novedoso del máster que se propone es presentar un enfoque integral para la administración económica y logística en el ámbito del ET.

#### ▪ Interés científico

Este máster dotaría a los futuros oficiales del CINET de la capacidad de identificar el alto componente científico-técnico intrínseco a su profesión. El desarrollo de las habilidades técnicas trae consigo el desarrollo de la capacidad investigadora para poder estar permanentemente actualizado en un campo tan complejo.

Cualquier investigador debe ser capaz de recopilar, analizar y extraer conclusiones para tomar decisiones. Este máster aborda las técnicas de toma de decisiones y de negociación por los requerimientos intrínsecos del perfil profesional que desarrolla.

Todo esto en el contexto de la Orden DEF/375/2021, de 20 de abril, que pretende impulsar líneas de investigación consideradas de interés en el ámbito de las FAS y de la paz, la seguridad y la defensa, y que impulsará la colaboración en investigación y transferencia entre la UZ (a la que pertenecerá el alumnado del máster) y el CUD-AGM.

#### ▪ Interés profesional

Esta propuesta de máster se enmarca en la estrategia del ET que, a través del Jefe de Estado Mayor, ha establecido un conjunto de competencias que permitirá: (i) formar a los futuros oficiales para el ejercicio del mando y del liderazgo, potenciando y fortaleciendo el carácter del líder durante toda la enseñanza de formación; (ii) asegurar una formación jurídica suficiente que permita tomar decisiones ajustadas a derecho;



(iii) construir equipos competentes, altamente instruidos y adiestrados para que, sobre la base del mutuo entendimiento, puedan actuar siguiendo el propósito del Mando, ejerciendo una iniciativa disciplinada; y (iv) preparar a los futuros oficiales como formadores de sus subordinados, no sólo en el aspecto técnico, sino también en el refuerzo de los valores que forman parte de la cultura de la Institución.

Las enseñanzas que se proponen son de aplicación inmediata a los ámbitos de actuación propios del perfil profesional que se desarrolla, tanto en el entorno militar como en el resto de la administración u organismos nacionales e internacionales. El máster completará la formación del alumnado y servirá de especialización para su incorporación a los destinos del CINET. Cabe indicar que la preparación, el compromiso con el servicio a España y el desarrollo intelectual integral facilitarán la adaptación de las FAS al futuro entorno operativo 2035 (véanse los apartados 12.1 y 12.2 del siguiente documento: <https://publicaciones.defensa.gob.es/entorno-operativo-2035-libros-papel.html>).

▪ Interés social

El máster universitario que se propone surge de la necesidad del Ministerio de Defensa (MINISDEF) de capacitar a expertos para ejercer:

- las funciones de planeamiento y administración de los recursos económicos y el asesoramiento en materia económico-financiera (art. 28 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar), tanto en el ámbito de la estructura orgánica del ET, como en la operativa de las FAS, ya sea esta última en operaciones nacionales como multinacionales,
- así como funciones logísticas y de gestión dentro de la Función Logística de abastecimiento.

▪ Alineación con la estrategia de la UZ

En la actualidad, la UZ se encuentra inmersa en el desarrollo de su Plan Estratégico, que deberá responder a los retos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Sin duda, dicho Plan Estratégico estará inspirado en los principios de transparencia y participación, pilares fundamentales de la propuesta de este máster en la que han participado diversos órganos colegiados de la UZ, i.e. CUD-AGM, Consejo de Dirección, Comisión de Estudios de Posgrado, Consejo de Gobierno y Consejo Social. Los objetivos del título guardan relación con algunas de las metas integradas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que contempla la Agenda 2030, entre ellas la meta 4.7 (Educación para el desarrollo sostenible, promoviendo una cultura de paz y no violencia), integrada en el ODS 4 (Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad), y las metas 16.6 (Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas) y 16.7 (Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades), integradas en el ODS 16 (Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas).

Esta propuesta de máster está también alineada con el Plan de actuación de carácter estratégico 2022-2024 del CUD-AGM, concretamente con la línea estratégica LE.01; véase <https://cud-agm.es/planesdeactuacion>

▪ Procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios

Desde la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar se interesó el diseño de este título al CUD-AGM, en coordinación con el Mando de Adiestramiento y Doctrina, a solicitud de la División de Operaciones del Estado Mayor del ET e iniciativa de la Dirección de Asuntos Económicos del ET (DIAE), para la obtención de un máster tal y como ocurre en el caso de los Cuerpos Comunes y Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del ET; además, los Cuerpos de Intendencia de la Armada y del Ejército del Aire han iniciado acciones en el mismo sentido. Los documentos oficiales relativos a la solicitud y autorización de implantación del máster (un total de 4 documentos, cuya denominación comienza con 1\_, 2\_, 3\_ o 4\_ según su orden cronológico), se encuentran disponibles en la siguiente dirección (si al descargar el fichero se produce un resultado inesperado, pruebe a copiar y pegar el siguiente enlace en la barra de direcciones de su navegador): [https://drive.google.com/drive/folders/1gClk2\\_nMBdC\\_JOrtx8JzvQ\\_bx0qdWF6I?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1gClk2_nMBdC_JOrtx8JzvQ_bx0qdWF6I?usp=share_link).

Desde el Departamento de Economía, Administración y Abastecimiento de la AGM se ha recabado la opinión sobre la posible implantación de este título tanto de los alumnos que en la actualidad están cursando el segundo curso de CINET como de algunos de los componentes de las promociones egresadas en los dos años



anteriores, habiéndose podido constatar que existe una total alineación con la iniciativa impulsada desde la DIAE.

Por otro lado, la UZ nombró una comisión para la elaboración de la propuesta de título, formada por:

Presidente: Prof. José María Gimeno Feliú.

Vocales: Prof. Jorge González Chapela, Prof. Amaya Gil Albarova, Prof. Emilio Martín Vallespín, Prof. Natalia María Dejo Oricain, Prof. María Jesús Alonso Nuez.

Experto externo: Teniente Coronel José Javier Navarro Lafuente.

### 1.11. PRINCIPALES OBJETIVOS FORMATIVOS DEL TÍTULO

El principal objetivo formativo del máster es proporcionar la especialización requerida para la incorporación a la escala de oficiales del CINET, capacitando al alumnado para:

- El ejercicio profesional con el fin de atender las necesidades derivadas de la organización y preparación de las unidades y de su empleo en las operaciones.
- Desempeñar las funciones de planeamiento y administración de los recursos económicos y el asesoramiento en materia económico-financiera mediante el desarrollo de habilidades directivas, de gestión y tareas de apoyo al mando, tanto en el ámbito de la estructura orgánica del ET, como en la operativa de las FAS, ya sea esta última en operaciones nacionales como multinacionales.
- La gestión de la Función Logística de abastecimiento tanto en el ámbito de la estructura orgánica como en la operativa de las FAS, ya sea esta última en operaciones nacionales como multinacionales.

Todo ello en un contexto de fomento de los principios y valores constitucionales, contemplando la pluralidad cultural de España, en el que se persigue:

- Asegurar el conocimiento de las misiones de las FAS definidas en la Constitución y en la Ley Orgánica de la Defensa Nacional.
- Promover los valores y las reglas de comportamiento del militar.
- Desarrollar en el alumnado capacidades para asumir el proceso del conocimiento y adaptarse a su evolución.

### 1.12. ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS

No procede.

### 1.13. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE ESPECÍFICAS Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS

No procede.

### 1.14. PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO A LOS QUE SE ORIENTAN LAS ENSEÑANZAS

Perfil resumido (máximo 140 caracteres): Oficial del CINET con formación en las funciones logísticas de Abastecimiento y Administración Económica y en las particularidades propias de su personal

#### Perfil extendido

Según se establece en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, la finalidad de la enseñanza en las FAS es proporcionar a sus miembros la formación requerida para el ejercicio profesional, con objeto de atender las necesidades derivadas de la organización y preparación de las unidades y de su empleo en operaciones.

Un oficial del CINET debe poseer un conjunto de conocimientos, habilidades y competencias coherentes con los cometidos de su Cuerpo. Desde el empleo de teniente, debe poder desempeñar los cometidos relacionados con el planeamiento y la administración de los recursos económicos y el asesoramiento en materia económico-financiera, mediante su capacidad de desarrollar acciones directivas, acciones de gestión y tareas de apoyo al mando, tanto en el ámbito de la estructura orgánica del ET como en la operativa de las FAS, ya sea esta última en operaciones nacionales o multinacionales. Debe estar también en condiciones de ejercer funciones logísticas mediante el desarrollo de acciones directivas de gestión dentro de la Función Logística de abastecimiento.



Estará capacitado, además, para ejercer el liderazgo con iniciativa, amor a la responsabilidad y decisión para resolver, así como para desarrollar tareas relacionadas con funciones administrativas y docentes.

La trayectoria de los miembros del CINET se articulará de tal manera que, durante el primer tramo, el que corresponde a los empleos de teniente y capitán, todo el personal ejerza, en mayor o menor medida, ambas funciones, de abastecimiento y administración económica, pudiendo especializarse en una de ellas a partir del acceso al segundo tramo, en el momento de su ascenso al empleo de comandante. Esta especialización conllevará la ejecución de tareas directivas de alto nivel tanto en órganos logísticos de abastecimiento como en órganos del Sistema de Administración Económica (SAE) del ET.

### 1.14.bis HABILITACIÓN PROFESIONAL

Este título no habilita para el ejercicio de ninguna profesión regulada.

## 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

Para distribuir los resultados de aprendizaje entre conocimientos o contenidos, habilidades o destrezas y competencias, nos hemos ayudado de la Taxonomía de Bloom siguiendo la *Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje* de la ANECA, de modo que sean evaluables.

### 2.1. CONOCIMIENTOS

CO\_01. Describir cómo se planean y administran los recursos económicos de la estructura orgánica en la que se encuentre encuadrado, mediante la aplicación de los procedimientos de gestión del gasto público en vigor, de acuerdo con la normativa específica del Sistema de Administración Económica (SAE) del Ejército de Tierra (ET).

CO\_02. Identificar la información necesaria en materia económico administrativa, contractual y contable que facilite la toma de decisiones al Mando de la estructura orgánica u operativa en la que se encuentre encuadrado.

CO\_03. Identificar los mecanismos, plataformas y herramientas electrónicas de gestión económico-administrativa y de gestión logística en el ámbito del Ejército de Tierra (ET).

CO\_04. Describir las funciones logísticas y administrativas y determinar las acciones directivas y de gestión que en el desempeño de los cometidos logísticos de abastecimiento puedan corresponderles.

### 2.2. HABILIDADES

HA\_01. Aplicar los distintos procedimientos de pago para el cumplimiento de obligaciones, el procedimiento de ingresos no tributarios en el Tesoro Público, así como los procedimientos de gestión a utilizar en cada caso de acuerdo con la estructura y cometidos establecidos en cada momento en el Sistema de Administración Económica (SAE) del Ejército de Tierra (ET).

HA\_02. **Elaborar** los informes contables exigidos en cada momento por la legislación en materia contable al Ejército de Tierra (ET), así como proponer aquellos otros necesarios para asesorar al mando.

HA\_03. **Saber utilizar** los distintos tipos de contratos y procedimientos de contratación que los Órganos de Contratación en el ámbito de la Administración General del Estado y, en particular del Ejército de Tierra (ET), deben aplicar para la obtención de los recursos materiales observando la normativa vigente en materia de contratación del Sector Público.



HA\_04. Utilizar las aplicaciones informáticas de gestión económica y logística necesarias en el ámbito del Ejército de Tierra (ET).

HA\_05. **Seleccionar** los procedimientos logísticos de abastecimiento en general, y en lo que afecte a las pequeñas unidades en particular, de acuerdo con el marco doctrinal y normativa general y específica y la estructura orgánica y operativa del Ejército de Tierra relacionada con la función logística de abastecimiento.

HA\_06. Aplicar los conocimientos adquiridos en el desempeño de sus cometidos profesionales.

### 2.3. COMPETENCIAS

Las competencias transversales corresponden al proyecto común denominado “Sello 1+5 Unizar”, que se puede consultar en el siguiente enlace:

[https://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/ofiplan/Normativa/ct\\_unizar.pdf](https://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/ofiplan/Normativa/ct_unizar.pdf)

CP\_01. Democracia y Sostenibilidad. Desarrollar el compromiso con la sociedad en la que vivimos para que ésta prospere a través de las dimensiones de los valores democráticos y de la sostenibilidad, materializada en el marco global que la defina en cada momento. Gobernanza y correcto cumplimiento de la actividad contractual.

CP\_02. Trabajo en equipo. Colaborar activamente con un grupo de personas para lograr una meta común sumando los diferentes talentos.

CP\_03. Pensamiento crítico. Razonar de manera reflexiva sobre un tema siendo capaz de deliberar sobre su validez sometiendo las convicciones propias y externas a debate. Evaluar los protocolos y conocimientos de manera crítica proponiendo mejoras.

CP\_04. Inteligencia emocional. Comprender y regular las emociones propias y las de los demás para interactuar y participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

CP\_05. Innovación y creatividad. Diseñar y realizar una tarea o un proyecto de forma diferente utilizando creatividad y curiosidad para aportar valor con actitud emprendedora.

CP\_06. Autoaprendizaje permanente. Utilizar el aprendizaje de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y flexible a lo largo y ancho de la vida para formar parte de una ciudadanía activa, motivada e integrada favoreciendo la mejora de empleo o el desarrollo personal.

CP\_07. Liderazgo. **Demostrar la capacidad para ejercer el liderazgo y asumir el mando, adecuándose a cada situación y prestando atención permanente a la seguridad y al cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, equipamientos, sistemas, material y documentación, de conformidad con la normativa vigente.**

CP\_08. Competencias digitales. Desarrollar las competencias digitales en las TIC utilizadas en las FAS como herramientas de trabajo.

CP\_09. Elaborar un trabajo académico original y altamente especializado relacionado con alguno de los ámbitos de la titulación, de forma dirigida, y defenderlo públicamente ante un tribunal.

### 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

#### 3.1. REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Las condiciones para el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario, así como los procedimientos de admisión, vienen regulados en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

##### Perfil de ingreso

El máster está dirigido al alumnado de la AGM que cursa las enseñanzas necesarias para acceder a las escalas de oficiales del CINET en su segundo curso, dedicado a la formación militar técnica del Cuerpo, y que hayan superado el primer curso, dedicado a la formación militar general y específica. Por tanto, para acceder al máster se necesita



haber participado en el proceso de selección de acceso a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos de Intendencia de los Ejércitos y la Armada como militar de carrera, e ingresado como alumno en el ET y superado el primer curso de la enseñanza militar de formación para oficiales del CINET.

Para participar en el proceso selectivo para el ingreso como alumno del cuerpo de intendencia se deben cumplir una serie de requisitos, entre los que se encuentran poseer la nacionalidad española y poseer cualquier título universitario oficial de Grado inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas que, vinculado con la economía, la empresa y el derecho, se determina en el Anexo II de la Orden DEF/462/2022 de 20 de mayo

El proceso selectivo se realiza mediante concurso-oposición, según las bases correspondientes de la Resolución de la Subsecretaría de Defensa por la que se convocan los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, mediante las formas de ingreso directo y promoción, para la incorporación como militar de carrera a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos de Intendencia.

La fase de concurso consistirá en la comprobación y valoración de los méritos aportados por los aspirantes y en el establecimiento de su orden de prelación. La fase de oposición consistirá en la realización de las pruebas recogidas en la convocatoria y en el establecimiento del orden de prelación de los aspirantes.

Estas pruebas incluyen pruebas puntuables de conocimientos de Economía, Contabilidad General, Derecho Administrativo, Hacienda Pública, Derecho Financiero y Sistema Fiscal Español. Su descripción y su temario se encuentran en la Orden DEF/2431/2011, de 6 de septiembre, disponible en este enlace [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-14718](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-14718). Véanse las cláusulas 11ª, 12ª y 13ª y el Anexo 3 donde se detallan el temario.

Las bases de la convocatoria designan el tribunal calificador u órgano de selección encargado del desarrollo y calificación de las pruebas selectivas, así como la autoridad que debe aprobar y publicar las listas de personas admitidas y excluidas a las pruebas y la relación de personas aspirantes propuestas para ingresar como alumnos en los centros docentes militares de formación. Esa autoridad ha venido siendo la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (Ministerio de Defensa).

El número de aspirantes seleccionados no superará las plazas ofertadas por el máster (20). Los aspirantes con lengua materna distinta al español, deberán acreditar un nivel B2 de español.

Por otro lado, el máster se corresponde con el segundo año de las enseñanzas necesarias para acceder a las escalas de oficiales del CINET. Durante el primer curso, previo al máster, los alumnos cursan un módulo de Formación Militar Técnica que incluye las materias Gestión económico-administrativa (5 ECTS) y Contabilidad (3 ECTS) y que, además de las pruebas puntuables mencionadas anteriormente, podrían ser considerados complementos formativos para asegurar que todos los estudiantes tienen el nivel de conocimientos requerido para seguir el máster.

### 3.2. CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

#### CRITERIOS GENERALES

El reconocimiento y transferencia de créditos académicos de los títulos universitarios oficiales se rige por lo dispuesto en el art. 10 del R.D. 822/2021 de 28 de septiembre.

En la Universidad de Zaragoza, los criterios generales para el reconocimiento y transferencia de créditos se establecen en el [Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos](#), y en los plazos especificados en la [Información académica de reconocimiento y transferencia de créditos](#). Esta normativa, aprobada en 2018, es anterior a la publicación del RD 822/2021 de 28 de septiembre, por lo que se entiende derogada en todo aquello que se oponga a dicho Real Decreto.

#### CRITERIOS ESPECÍFICOS. (Se indicarán, si los hay, los criterios específicos del título propuesto)

No procede.



Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
Adjuntar Título Propio	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

### 3.3. PROCEDIMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

No se prevé movilidad ni acogida de nuevo alumnado, al estar dirigido el máster a alumnado de la AGM que cursa las enseñanzas necesarias para acceder a las escalas de oficiales del CINET (véase el apartado 3.1).



## 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 4.1. ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

#### 4.1.a. RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El total de créditos ECTS de cada periodo lectivo se corresponde con el que debe superar el alumnado, no el total ofertado.

**Tabla 4a. Resumen del plan de estudios (módulos, materias y asignaturas, si procede)**

Módulo	Materia	Créditos ECTS
Módulo 1: Administración Económica	Gestión económico-administrativa	9
	Contabilidad	15
	Contratación pública	12
TOTAL Módulo 1		36
Módulo 2: Logística	Logística	12
TOTAL Módulo 2		12
Módulo 3: Prácticas Externas	Prácticas en unidades	6
TOTAL Módulo 3		6
Módulo 4: TFM	Trabajo Fin de Máster	6
TOTAL Módulo 4		6
TOTAL		60

**Tabla 4b. Resumen del plan de estudios (estructura semestral)**

Las materias marcadas con asterisco son materias anuales.

Curso	Semestre	Materia/asignatura	ECTS	Curso	Semestre	Materia/asignatura	ECTS
Único	1	Gestión económico-administrativa	9	Único	2	Contabilidad*	6
Único	1	Contabilidad*	9	Único	2	Contratación pública*	3
Único	1	Contratación pública*	9	Único	2	Logística*	9
Único	1	Logística*	3	Único	2	Prácticas en unidades	6
				Único	2	Trabajo Fin de Máster	6



#### 4.1.b.PLAN DE ESTUDIOS DETALLADO

Tabla 4d

##### Módulo 1: Administración Económica

Materia 1.1	Gestión económico-administrativa	Nº ECTS:	9
Tipología	<i>obligatorio</i>		
Organización temporal	<i>Semestre 1</i>		
Modalidad	<i>presencial</i>		
Resultados de aprendizaje	<p>CO_01. Describir cómo se planean y administran los recursos económicos de la estructura orgánica en la que se encuentre encuadrado, mediante la aplicación de los procedimientos de gestión del gasto público en vigor, de acuerdo con la normativa específica del SAE del ET.</p> <p>CO_03. Identificar los mecanismos, plataformas y herramientas electrónicas de gestión económico-administrativa y de gestión logística en el ámbito del ET.</p> <p>HA_01. Aplicar los distintos procedimientos de pago para el cumplimiento de obligaciones, el procedimiento de ingresos no tributarios en el Tesoro Público, así como los procedimientos de gestión a utilizar en cada caso de acuerdo con la estructura y cometidos establecidos en cada momento en el SAE del ET.</p> <p>HA_04. Utilizar las aplicaciones informáticas de gestión económica y logística necesarias en el ámbito del ET.</p> <p>CP_01. Democracia y Sostenibilidad. Desarrollar el compromiso con la sociedad en la que vivimos para que ésta prospere a través de las dimensiones de los valores democráticos y de la sostenibilidad, materializada en el marco global que la defina en cada momento. Gobernanza y correcto cumplimiento de la actividad contractual.</p> <p>CP_02. Trabajo en equipo. Colaborar activamente con un grupo de personas para lograr una meta común sumando los diferentes talentos.</p> <p>CP_03. Pensamiento crítico. Razonar de manera reflexiva sobre un tema siendo capaz de deliberar sobre su validez sometiendo las convicciones propias y externas a debate. Evaluar los protocolos y conocimientos de manera crítica proponiendo mejoras.</p> <p>CP_04. Inteligencia emocional. Comprender y regular las emociones propias y las de los demás para interactuar y participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional.</p> <p>CP_05. Innovación y creatividad. Diseñar y realizar una tarea o un proyecto de forma diferente utilizando creatividad y curiosidad para aportar valor con actitud emprendedora.</p> <p>CP_06. Autoaprendizaje permanente. Utilizar el aprendizaje de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y flexible a lo largo y ancho de la vida para formar parte de una ciudadanía activa, motivada e integrada favoreciendo la mejora de empleo o el desarrollo personal.</p> <p>CP_07. Liderazgo. Demostrar la capacidad para ejercer el liderazgo y asumir el mando, adecuándose a cada situación y prestando atención permanente a la seguridad y al cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, equipamientos, sistemas, material y documentación, de conformidad con la normativa vigente.</p> <p>CP_08. Competencias digitales. Desarrollar las competencias digitales en las TIC utilizadas en las FAS como herramientas de trabajo.</p>		
Breve descripción de los contenidos de la materia			
<p>Teniendo como referencia el artículo 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, a continuación se presentan los contenidos para la formación avanzada y especializada correspondiente al Nivel 3 del MECES:</p> <p><b>Bloque A de 6 ECTS:</b> Aspectos teóricos y prácticos de la gestión económico-administrativa en el Ejército de Tierra: el sistema de administración económica del Ejército de Tierra (el sistema de administración económica, la sección de asuntos económicos, el habilitado); pago de obligaciones y sistemas de pagos (procedimiento para el pago de obligaciones de la administración general del estado, anticipos de caja fija, pagos a justificar); sistemas informáticos específicos del MINISDEF: Sistema Informático de Dirección y Administración Económica (gestión económico-administrativa).</p> <p><b>Bloque B de 3 ECTS:</b> Otras materias y singularidades del Entorno Profesional: ingresos no tributarios en el Tesoro: envío, tramitación y archivo en soporte electrónico (procedimiento de recaudación de ingresos no tributarios efectuados en el tesoro público, procedimiento de envío, tramitación y archivo de los documentos contables y sus justificantes en soporte electrónico); tratamiento de las indemnizaciones por razón del servicio en el MINISDEF y en el Ejército de Tierra (principios generales y ámbito de aplicación, comisiones de servicio con derecho a indemnización, clases y cuantía de indemnizaciones, dietas, pluses y gastos de viaje, traslados de residencia, asistencias); la gestión del apoyo económico-financiero a contingentes en misión exterior OMP, s (SEA y G-8) (el servicio de administración económica en las operaciones de mantenimiento de realizadas fuera del territorio nacional, organización y funcionamiento de la sección presupuestario-financiera en un cuartel general multinacional).</p>			



<b>Materia 1.2</b>	Contabilidad	Nº ECTS:	15
Tipología	<i>obligatorio</i>		
Organización temporal	<i>Anual (9 ECTS en Semestre 1; 6 ECTS en Semestre 2)</i>		
Modalidad	<i>presencial</i>		
Resultados de aprendizaje	<p>CO_01. Describir cómo se planean y administran los recursos económicos de la estructura orgánica en la que se encuentre encuadrado, mediante la aplicación de los procedimientos de gestión del gasto público en vigor, de acuerdo con la normativa específica del SAE del ET.</p> <p>CO_02. Identificar la información necesaria en materia económico administrativa, contractual y contable que facilite la toma de decisiones al Mando de la estructura orgánica u operativa en la que se encuentre encuadrado.</p> <p>HA_02. <b>Elaborar</b> los informes contables exigidos en cada momento por la legislación en materia contable al ET, así como aquellos otros necesarios para asesorar al mando.</p> <p>CP_02. Trabajo en equipo. Colaborar activamente con un grupo de personas para lograr una meta común sumando los diferentes talentos.</p> <p>CP_03. Pensamiento crítico. Razonar de manera reflexiva sobre un tema siendo capaz de deliberar sobre su validez sometiendo las convicciones propias y externas a debate. Evaluar los protocolos y conocimientos de manera crítica proponiendo mejoras.</p> <p>CP_04. Inteligencia emocional. Comprender y regular las emociones propias y las de los demás para interactuar y participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional.</p> <p>CP_05. Innovación y creatividad. Diseñar y realizar una tarea o un proyecto de forma diferente utilizando creatividad y curiosidad para aportar valor con actitud emprendedora.</p> <p>CP_06. Autoaprendizaje permanente. Utilizar el aprendizaje de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y flexible a lo largo y ancho de la vida para formar parte de una ciudadanía activa, motivada e integrada favoreciendo la mejora de empleo o el desarrollo personal.</p> <p>CP_07. Liderazgo. <b>Demostrar la capacidad para ejercer el liderazgo y asumir el mando, adecuándose a cada situación y prestando atención permanente a la seguridad y al cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, equipamientos, sistemas, material y documentación, de conformidad con la normativa vigente.</b></p>		
<b>Breve descripción de los contenidos de la materia</b>			
<p>Teniendo como referencia el artículo 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, a continuación se presentan los contenidos para la formación avanzada y especializada correspondiente al Nivel 3 del MECES, con una organización estimada por bloques:</p> <p><b>Bloque A de 6 ECTS:</b>  <b>Aspectos teóricos y prácticos de la Contabilidad aplicada en el Ejército de Tierra: el Sistema de Contabilidad Auxiliar del Ministerio de Defensa</b> (el Sistema de Contabilidad Auxiliar del Ministerio de Defensa (SICADEF), la contabilidad en el Servicio Presupuestario, la contabilidad en las Secciones de Asuntos Económicos, liquidación de habilitaciones dependientes, el inmovilizado y las existencias, contabilidad de ingresos no tributarios, operaciones con la hacienda pública, operaciones de cierre de ejercicio, la información contable periódica); <b>sistemas informáticos específicos del MINISDEF: Sistema Informático de Dirección y Administración Económica (gestión contable).</b></p> <p><b>Bloque B de 6 ECTS:</b>  <b>Contabilidad Directiva: análisis de Estados Financieros</b> (marco conceptual, principios contables y criterios de valoración, los estados financieros (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria, informe de gestión e informe de auditoría), métodos de análisis de estados financieros, análisis financiero a c/p, análisis financiero a l/p, análisis de los resultados y de la rentabilidad, análisis global de estados financieros); <b>contabilidad analítica de costes</b> (introducción a la contabilidad de costes, aspectos fundamentales de la contabilidad de costes, la formación del coste, el proceso contable del movimiento interno de valores y su conexión con la contabilidad general, modelo base, modelo de costes basados en actividades, modelo de costes abc, análisis coste-volumen de operaciones-beneficios, método de costes variables o direct costing).</p> <p><b>Bloque C de 3 ECTS:</b>  <b>Otras materias del Entorno Profesional: normas de auditoría del sector público y legislación contable en contextos especializados: AGE, IGAE, Tribunal de Cuentas, MINISDEF</b> (instrucción de operatoria contable AGE, documentos contables AGE, contabilidad del sector público estatal, control de la gestión económico financiera, el control interno de la IGAE, el control externo del Tribunal de Cuentas, nacimiento, desarrollo, clases y regulación legal de la auditoría en España, procedimiento de auditorías).</p>			



<b>Materia 1.3</b>	Contratación pública	Nº ECTS:	12
Tipología	<i>obligatorio</i>		
Organización temporal	<i>Anual (9 ECTS en Semestre 1; 3 ECTS en Semestre 2)</i>		
Modalidad	<i>presencial</i>		
Resultados de aprendizaje	<p>CO_02. Identificar la información necesaria en materia económico administrativa, contractual y contable que facilite la toma de decisiones al Mando de la estructura orgánica u operativa en la que se encuentre encuadrado.</p> <p>HA_03. <b>Saber utilizar</b> los distintos tipos de contratos y procedimientos de contratación que los Órganos de Contratación en el ámbito de la Administración General del Estado y, en particular del ET, deben aplicar para la obtención de los recursos materiales observando la normativa vigente en materia de contratación del Sector Público.</p> <p>CP_01. Democracia y Sostenibilidad. Desarrollar el compromiso con la sociedad en la que vivimos para que ésta prospere a través de las dimensiones de los valores democráticos y de la sostenibilidad, materializada en el marco global que la defina en cada momento. Gobernanza y correcto cumplimiento de la actividad contractual.</p> <p>CP_02. Trabajo en equipo. Colaborar activamente con un grupo de personas para lograr una meta común sumando los diferentes talentos.</p> <p>CP_03. Pensamiento crítico. Razonar de manera reflexiva sobre un tema siendo capaz de deliberar sobre su validez sometiendo las convicciones propias y externas a debate. Evaluar los protocolos y conocimientos de manera crítica proponiendo mejoras.</p> <p>CP_04. Inteligencia emocional. Comprender y regular las emociones propias y las de los demás para interactuar y participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional.</p> <p>CP_05. Innovación y creatividad. Diseñar y realizar una tarea o un proyecto de forma diferente utilizando creatividad y curiosidad para aportar valor con actitud emprendedora.</p> <p>CP_06. Autoaprendizaje permanente. Utilizar el aprendizaje de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y flexible a lo largo y ancho de la vida para formar parte de una ciudadanía activa, motivada e integrada favoreciendo la mejora de empleo o el desarrollo personal.</p> <p>CP_07. Liderazgo. <b>demostrar la capacidad para ejercer el liderazgo y asumir el mando, adecuándose a cada situación y prestando atención permanente a la seguridad y al cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, equipamientos, sistemas, material y documentación, de conformidad con la normativa vigente.</b></p>		
<b>Breve descripción de los contenidos de la materia</b>			
<p>Teniendo como referencia el artículo 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, a continuación se presentan los contenidos para la formación avanzada y especializada correspondiente al Nivel 3 del MECES, con una organización estimada por bloques:</p> <p><b>Bloque A de 6 ECTS:</b> Aspectos teóricos y prácticos de la Contratación en el Ejército de Tierra (i): marco normativo de la contratación pública y aspectos generales (delimitación del ámbito de la contratación administrativa, las partes del contrato, configuración general de la contratación, aseguramiento de la calidad); preparación de contratos (normas generales para la preparación de los contratos, normas especiales para la preparación del contrato de obras, normas especiales para la preparación del contrato de concesión de obras públicas, normas especiales para la preparación del contrato de concesión de servicios, preparación de los contratos celebrados por otros poderes adjudicadores distintos de las administraciones públicas, preparación de los contratos regidos por la ley de contratos del sector público en el ámbito de la defensa y seguridad).</p> <p><b>Bloque B de 3 ECTS:</b> Aspectos teóricos y prácticos de la Contratación en el Ejército de Tierra (ii): la fase externa de la contratación administrativa (i): procedimientos y adjudicación (los procedimientos de contratación, adjudicación de los contratos de las administraciones públicas: normas generales); sistemas para la racionalización de la contratación.</p> <p><b>Bloque C de 3 ECTS:</b> Aspectos teóricos y prácticos de la Contratación en el Ejército de Tierra (iii): la fase externa de la contratación administrativa (ii): cumplimiento, efectos y extinción; régimen de invalidez (la invalidez y el régimen especial de revisión en materia de contratación, el proceso contencioso administrativo); sistemas informáticos específicos del MINISDEF: Sistema Informático de Dirección y Administración Económica (gestión contractual).</p>			



## Módulo 2: Logística

<b>Materia 2.1</b>	Logística	Nº ECTS:	12
Tipología	<i>obligatorio</i>		
Organización temporal	<i>Anual (3 ECTS en Semestre 1; 9 ECTS en Semestre 2)</i>		
Modalidad	<i>presencial</i>		
Resultados de aprendizaje	<p>CO_03. Identificar los mecanismos, plataformas y herramientas electrónicas de gestión económico-administrativa y de gestión logística en el ámbito del ET.</p> <p>CO_04. Describir las funciones logísticas y administrativas y determinar las acciones directivas y de gestión que en el desempeño de los cometidos logísticos de abastecimiento puedan corresponderles.</p> <p>HA_04. Utilizar las aplicaciones informáticas de gestión económica y logística necesarias en el ámbito del ET.</p> <p>HA_05. <b>Seleccionar</b> los procedimientos logísticos de abastecimiento en general, y en lo que afecte a las pequeñas unidades en particular, de acuerdo con el marco doctrinal y normativa general y específica y la estructura orgánica y operativa del ET relacionada con la función logística de abastecimiento.</p> <p>CP_01. Democracia y Sostenibilidad. Desarrollar el compromiso con la sociedad en la que vivimos para que ésta prospere a través de las dimensiones de los valores democráticos y de la sostenibilidad, materializada en el marco global que la defina en cada momento. Gobernanza y correcto cumplimiento de la actividad contractual.</p> <p>CP_02. Trabajo en equipo. Colaborar activamente con un grupo de personas para lograr una meta común sumando los diferentes talentos.</p> <p>CP_03. Pensamiento crítico. Razonar de manera reflexiva sobre un tema siendo capaz de deliberar sobre su validez sometiendo las convicciones propias y externas a debate. Evaluar los protocolos y conocimientos de manera crítica proponiendo mejoras.</p> <p>CP_04. Inteligencia emocional. Comprender y regular las emociones propias y las de los demás para interactuar y participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional.</p> <p>CP_05. Innovación y creatividad. Diseñar y realizar una tarea o un proyecto de forma diferente utilizando creatividad y curiosidad para aportar valor con actitud emprendedora.</p> <p>CP_06. Autoaprendizaje permanente. Utilizar el aprendizaje de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y flexible a lo largo y ancho de la vida para formar parte de una ciudadanía activa, motivada e integrada favoreciendo la mejora de empleo o el desarrollo personal.</p> <p>CP_07. Liderazgo. <b>Demostrar la capacidad para ejercer el liderazgo y asumir el mando, adecuándose a cada situación y prestando atención permanente a la seguridad y al cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, equipamientos, sistemas, material y documentación, de conformidad con la normativa vigente.</b></p> <p>CP_08. Competencias digitales. Desarrollar las competencias digitales en las TIC utilizadas en las FAS como herramientas de trabajo.</p>		
<b>Breve descripción de los contenidos de la materia</b>			
<p>Teniendo como referencia el artículo 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, a continuación se presentan los contenidos para la formación avanzada y especializada correspondiente al Nivel 3 del MECES, con una organización estimada por bloques:</p> <p><b>Bloque A de 3 ECTS:</b> Aspectos específicos de la Logística. El Abastecimiento en el Ejército de Tierra: la función logística de abastecimiento: antecedentes, concepto y organización (generalidades y antecedentes históricos del abastecimiento, la Función Logística de Abastecimiento, abastecimiento en el Sistema de Apoyo Logístico del Ejército, estructuras orgánicas y operativas de las UCOs del ET en abastecimiento); herramientas de gestión logística en el Ejército de Tierra.</p> <p><b>Bloque B de 6 ECTS</b> Estudio avanzado del ciclo logístico en el Ejército de Tierra: el ciclo logístico en abastecimiento (obtención, recepción y almacenamiento, distribución y gestión de los recursos según su clase, baja y desembarazamiento, revistas e inspecciones técnicas).</p> <p><b>Bloque C de 3 ECTS:</b> Aplicaciones informáticas de gestión logística en el Ejército de Tierra: sistemas informáticos específicos del MINISDEF: Sistema Integrado de Gestión Logística del Ejército.</p>			

## Módulo 3: Prácticas externas

<b>Materia 3.1</b>	Prácticas en unidades	Nº ECTS:	6
Tipología	<i>Prácticas externas</i>		
Organización temporal	<i>Semestre 2</i>		
Modalidad	<i>presencial</i>		



Resultados de aprendizaje	<p>HA_06. Aplicar los conocimientos adquiridos en el desempeño de sus cometidos profesionales.</p> <p>CP_02. Trabajo en equipo. Colaborar activamente con un grupo de personas para lograr una meta común sumando los diferentes talentos.</p> <p>CP_03. Pensamiento crítico. Razonar de manera reflexiva sobre un tema siendo capaz de deliberar sobre su validez sometiendo las convicciones propias y externas a debate. Evaluar los protocolos y conocimientos de manera crítica proponiendo mejoras.</p> <p>CP_04. Inteligencia emocional. Comprender y regular las emociones propias y las de los demás para interactuar y participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional.</p> <p>CP_05. Innovación y creatividad. Diseñar y realizar una tarea o un proyecto de forma diferente utilizando creatividad y curiosidad para aportar valor con actitud emprendedora.</p> <p>CP_06. Autoaprendizaje permanente. Utilizar el aprendizaje de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y flexible a lo largo y ancho de la vida para formar parte de una ciudadanía activa, motivada e integrada favoreciendo la mejora de empleo o el desarrollo personal.</p> <p>CP_07. Liderazgo. <b>demostrar la capacidad para ejercer el liderazgo y asumir el mando, adecuándose a cada situación y prestando atención permanente a la seguridad y al cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, equipamientos, sistemas, material y documentación, de conformidad con la normativa vigente.</b></p> <p>CP_08. Competencias digitales. Desarrollar las competencias digitales en las TIC utilizadas en las FAS como herramientas de trabajo.</p>
Breve descripción de los contenidos de la materia	
<p>Teniendo como referencia el artículo 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, a continuación se presentan los contenidos para la formación avanzada y especializada correspondiente al Nivel 3 del MECES:</p> <p>Prácticas externas en unidades del SAE. Prácticas externas en pequeñas unidades de abastecimiento.</p>	

#### Módulo 4: TFM

<b>Materia 4.1</b>	Trabajo Fin de Máster	Nº ECTS:	6
Tipología	<i>TFM</i>		
Organización temporal	<i>Semestre 2</i>		
Modalidad	<i>presencial</i>		
Resultados de aprendizaje	<p>CP_03. Pensamiento crítico. Razonar de manera reflexiva sobre un tema siendo capaz de deliberar sobre su validez sometiendo las convicciones propias y externas a debate. Evaluar los protocolos y conocimientos de manera crítica proponiendo mejoras.</p> <p>CP_05. Innovación y creatividad. Diseñar y realizar una tarea o un proyecto de forma diferente utilizando creatividad y curiosidad para aportar valor con actitud emprendedora.</p> <p>CP_06. Autoaprendizaje permanente. Utilizar el aprendizaje de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y flexible a lo largo y ancho de la vida para formar parte de una ciudadanía activa, motivada e integrada favoreciendo la mejora de empleo o el desarrollo personal.</p> <p>CP_09. Elaborar un trabajo académico original y altamente especializado relacionado con alguno de los ámbitos de la titulación, de forma dirigida, y defenderlo públicamente ante un tribunal.</p>		
Breve descripción de los contenidos de la materia			
<p>Teniendo como referencia el artículo 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, a continuación se presentan los contenidos para la formación avanzada y especializada correspondiente al Nivel 3 del MECES:</p>			
<p>Desarrollo de un trabajo académico donde el alumno demuestre haber alcanzado un nivel avanzado en la aplicación del método científico, que podrá tener carácter profesional o investigador, dependiendo del perfil elegido por el estudiante, con la correspondiente fundamentación del marco teórico, la aplicación de las metodologías adecuadas para formular juicios con el objetivo de aportar una contribución relacionada con alguno de los ámbitos de su titulación, sintetizarlo en una memoria escrita, exponerlo y defenderlo públicamente ante un tribunal, respetando los criterios sociales, éticos y legales, evitando el plagio de contenidos.</p>			



## 4.2. ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES

### Actividades formativas

De la siguiente lista de actividades de aprendizaje, todas ellas contempladas en el “Procedimiento para la Organización de Metodologías de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación” del Sistema de Garantía de Calidad del CUD-AGM, el profesorado podrá seleccionar aquellas más acordes con los resultados de aprendizaje de su materia.

A01 - Clases magistrales.

A02 – Charlas.

A03 - Prácticas con equipamiento especializado (aulas de informática).

A04 - Lecturas (con comentarios, preguntas o discusión).

A05 – Estudio de exámenes.

A06 - Búsqueda y análisis de información.

A07 – Seminarios.

A08 - Resolución de problemas.

A09 – Tutorías.

A10 - Trabajos individuales y en equipo.

A11 - Estudios/Análisis de casos.

A12 - Presentación oral de trabajos (individual o en equipo).

A13 - Elaboración de informes.

Si bien las actividades A01 y A02 pertenecen al ámbito del aprendizaje por recepción, las demás actividades pertenecen, en su totalidad o en su mayor parte, al ámbito de las metodologías activas. Por ejemplo, la enseñanza en la actividad A03 permite combinar el aprendizaje por recepción con la resolución de problemas y el aprendizaje por descubrimiento. Las actividades A03, A04, A05, A06 y A11 están enfocadas a la obtención de los conocimientos enumerados en el apartado 2.1. La actividad A03 es además consustancial al resultado HA\_04. Las actividades A06, A08, A10 y A12 están centradas en el desarrollo de las habilidades enumeradas en el apartado 2.2. La actividad A13 es consustancial a los resultados CO\_02 y HA\_02. Las actividades A02 y A07 permitirán que profesionales de reconocido prestigio procedentes de universidades, otras unidades militares u otros organismos nacionales e internacionales aporten conocimientos especializados y saberes prácticos. Al tratarse de un máster presencial, las actividades de aprendizaje propiamente lectivas, es decir, que requieren una interacción entre el alumnado y el profesorado, se desarrollarán, en su totalidad o en gran medida, en el mismo espacio físico.

Atendiendo al doble objetivo formativo del máster, cada alumno realizará prácticas externas tanto en unidades, centros u organismos (UCO) del SAE como en unidades logísticas de abastecimiento, todas ellas pertenecientes al ET, adquiriendo conocimientos relacionados con la vida y servicio en las unidades y aplicando en un entorno profesional los aprendizajes adquiridos. En las unidades del SAE, y en función de la naturaleza de la UCO (se considera que las UCO más apropiadas son aquellas que cuentan con un órgano de contratación), cada alumno irá rotando su puesto de trabajo de modo que pueda practicar en tres campos de actuación distintos: gestión económico-administrativa, contabilidad y contratación pública. En las unidades logísticas de abastecimiento, cada alumno se integrará en la unidad como adjunto a un Jefe de Sección de categoría Oficial, preferiblemente de Intendencia. Cada alumno pasará tres semanas en cada tipo de unidad (en enero, en el caso de UCOs del SAE; en mayo, en el caso de unidades de abastecimiento), pudiéndose alojar en alguna de las residencias de apoyo a la movilidad del ET (véase <https://ejercito.defensa.gob.es/diaper/movilidad/residencias/logisticosmilitares/index.html>). Las actividades a desarrollar se ajustarán a las contempladas en el Programa de Instrucción y Adiestramiento de la unidad. Cada alumno contará con un tutor en la unidad de destino y un tutor académico en el CUD-AGM. El tutor en la unidad de destino será una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para ejercer una tutela efectiva. Ambos tutores mantendrán contacto permanente entre sí y con el alumno, orientándole y dirigiéndole en la puesta en práctica del aprendizaje adquirido en el máster, y colaborarán entre sí en la organización y en el seguimiento de las labores formativas, proponiendo las modificaciones que permitan su mejora.

El trabajo fin de máster consistirá en la realización de una memoria o proyecto original en forma escrita, en que se ponga de manifiesto que se han adquirido los aprendizajes previstos. El TFM se plantea como un trabajo de estudio, análisis, informe o investigación. Constituirá una labor autónoma y personal de cada alumno, si bien estará guiado por un director, al menos, que validará y tutelaré en reuniones periódicas el proceso de realización del trabajo. El tema a desarrollar podrá ser aplicado o teórico, pero habrá de corresponderse con una o varias de las materias desarrolladas en el máster y estará enfocado a la profesión. Por esta razón, podrán actuar como codirectores profesionales de reconocida competencia del MINISDEF. La realización y superación del TFM se registrará por el Reglamento de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la UZ (disponible en la siguiente dirección: <https://academico.unizar.es/grado-v->



[master/informacion-academica/trabajo-fin-de-grado-y-master](#)), así como por el *Procedimiento para la organización del TFM del CUD-AGM (PR-0705-02)*, disponible en la siguiente [enlace](#), en el que se establecen, entre otros aspectos, la oferta de propuestas de TFM, la organización de las actividades, y las normas de realización.

### Metodologías Docentes

Las metodologías están fundamentadas en el aprendizaje centrado en el estudiante en el que se utiliza variedad de metodologías activas para que el estudiante se implique en su propio aprendizaje. Permiten desarrollar las habilidades transversales del estudiante que aprende a pensar, resolver problemas, tomar decisiones, trabajar en equipo, etc. Además, promueven que el alumnado reflexione sobre lo que está aprendiendo y cómo lo está aprendiendo (metacognición). Las actividades de aprendizaje, derivadas de las metodologías, serán coherentes y estarán alineadas con los resultados de aprendizaje previstos y con los instrumentos de evaluación.

- Aprendizaje basado en resolución de problemas.
- Aprendizaje basado en proyectos.
- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje colaborativo.
- Aprendizaje por descubrimiento o heurístico.

Se disponen de un procedimiento específico, PR- 0701-02 Procedimiento para la Organización de metodologías de enseñanza aprendizaje y evaluación, y de un [Plan de orientación universitaria \(DI-802\)](#) que recoge los servicios y actividades de apoyo y de orientación para los estudiantes, que complementa lo previsto en el PR- 0701-02 antes citado, donde se recoge el enfoque del aprendizaje centrado en el estudiante y se atiende la diversidad del alumnado y sus necesidades, permitiendo trayectorias de aprendizaje flexibles, fomentando la autonomía y promoviendo el respeto mutuo en la relación profesorado-estudiantado. Tanto el Plan de orientación como los procedimientos asociados (PR-0701 y PR-0804-03) pueden consultarse en <https://cud-agm.es/calidadok>.

### 4.3. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

A continuación, se exponen las herramientas previstas para la evaluación en las materias del plan de estudios (con excepción de las prácticas externas y el trabajo fin de máster, cuya evaluación se explica más abajo), que el profesorado del máster podrá utilizar en el contexto de su materia. Estas herramientas se justifican por su correspondencia con las actividades de aprendizaje enumeradas anteriormente y por los resultados de aprendizaje enumerados en el apartado 2.

- H01 - Exámenes escritos.
- H02 - Exámenes tipo test.
- H03 - Trabajos individuales o en equipo.
- H04 - Resolución de problemas.
- H05 - Presentaciones orales.
- H06 - Prácticas de informática.
- H07- Técnicas de observación directa del desempeño (observación de interacción en trabajos en equipo o seminarios).
- H08 - Estudios/Análisis de casos.
- H09 - Informes.

El profesorado podrá seleccionar las herramientas que considere más adecuadas para realizar la evaluación de los Resultados de Aprendizaje previstos en su materia. Así, por ejemplo, las herramientas H03 y H07 resultan adecuadas para evaluar la capacidad de trabajo en equipo (CP\_02) e incluso la capacidad de pensamiento crítico (CP\_03), si bien otras de las herramientas enumeradas podrían utilizarse para evaluar esta última. La descripción de las herramientas seleccionadas en cada materia y la importancia de cada una en la evaluación se detallará en la Guía docente correspondiente. La evaluación será continua y se realizará a lo largo del periodo lectivo para monitorear el aprendizaje y poder perfeccionarlo. [Además, será presencial y los estudiantes cuando acceden al aula deben presentar su tarjeta de identificación y dejar los dispositivos móviles \(incluidos los relojes inteligentes\) en unos casilleros habilitados para ese fin. En el caso de los trabajos, casos, e informes, serán revisados a través de un programa antiplagio incluido en el Campus Virtual de la Universidad de Zaragoza, y deberán además exponerse oralmente ante el profesor. Todo esto permite asegurar el control de identidad y los mecanismos que aseguran que el estudiante adquiere los resultados de aprendizaje previstos para evitar prácticas de fraude académico.](#)

El tutor académico realizará la evaluación de las prácticas externas a partir de tres herramientas de evaluación. En



primer lugar, la información recabada por el propio tutor académico acerca de las condiciones en las que se realiza la práctica (alojamiento, relación con los profesionales de la unidad, facilidades dadas por la unidad para el desarrollo de las prácticas). En segundo lugar, el informe normalizado elaborado por el tutor en la unidad de destino en el que se valorará la labor del/de la alumno/a atendiendo a los siguientes aspectos: Capacidad de trabajo, capacidad de decisión y mando, capacidad de comunicación, capacidad de aprendizaje, otros aspectos que se consideren oportunos. Y en tercer y último lugar, la entrevista final del tutor académico con el alumno/a, donde se dará cuenta del resultado de aprendizaje HA\_06 alcanzado.

Las evidencias para la evaluación del TFM incluirán: el informe normalizado emitido por el director del TFM (o informes, si el TFM hubiera sido codirigido), la memoria o proyecto escrito por el alumno/a, y una presentación oral ante un tribunal. Serán requisitos formales para realizar la evaluación haber solicitado el depósito del TFM en forma y plazo, y tener la conformidad del director para el depósito. Además, se comprobará el grado de originalidad del trabajo mediante un programa antiplagio incluido en el Campus Virtual de la UZ. Tras la presentación oral, individual y en sesión pública, ante el tribunal, cada miembro del tribunal evaluará los siguientes aspectos: 1) Contenido del trabajo (50%), atendiendo a su planteamiento (15%), contenido científico-técnico (30%), y resultados y trascendencia de la labor realizada (5%). 2) Ejecución del trabajo (20%), que se evaluará a partir del informe del director, que reflejará los siguientes aspectos: amplitud y alcance de la labor, complejidad técnica del trabajo, creatividad aplicada por el alumno, dedicación al trabajo y eficacia, rigor metodológico y calidad formal de la memoria. 3) Presentación escrita (10%), en la que se evaluarán los aspectos formales, la organización y coherencia del contenido, el nivel de redacción y comprensibilidad, y el uso de elementos gráficos que ayuden al trabajo. 4) Presentación oral (20%), en la que se evaluará la capacidad del alumno/a para presentar con calidad profesional el trabajo realizado, y su capacidad para responder y debatir adecuadamente las preguntas y cuestiones planteadas por el tribunal.

#### 4.4. ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS

No procede.

### 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

#### 5.1. PERFIL BÁSICO DEL PROFESORADO

##### DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE LA PLANTILLA DE PROFESORADO

La normativa en vigor (art. 7 del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios) establece que “el personal docente e investigador que imparta docencia en las universidades estará compuesto, como mínimo, por:

- a) Un 50 por ciento de doctores y doctoras para el conjunto de enseñanzas correspondientes a la obtención de un título universitario oficial de grado y para el conjunto de enseñanzas correspondientes a la obtención de un título universitario oficial de máster.
- b) (...)
- c) Los doctores y doctoras a los que se hace referencia en los apartados anteriores han de pertenecer a ámbitos de conocimiento que sean coherentes con la programación docente e investigadora de la universidad.”

La plantilla del CUD-AGM aprobada por CECIR es de 115 profesores, de los que 65 corresponden a figuras de Profesor Contratado Doctor, 40 a figuras de Profesor Ayudante Doctor y 10 a figuras de profesorado Militar. Para las enseñanzas del máster que se propone, el 75% del personal previsto tiene la categoría de contratado doctor, estando acreditado para esa figura o una superior por parte de ANECA.

El profesorado del CUD-AGM cuenta con una amplia experiencia docente en las asignaturas relevantes para el máster. La experiencia media supera los 13 años. Un 23,6% de los profesores cuenta con más de 17 años de experiencia y un 41,8% supera los 12 años. Las cifras sobre la experiencia profesional en el ámbito del título son similares. De media el profesorado cuenta con 9,5 años de experiencia. Un 20% de los profesores acredita más de 15 años mientras que un 43,6% tiene más de 10 años de experiencia.

Para la impartición del nuevo máster que se propone, se estiman un total de 12 profesores necesarios en función del plan de estudios propuesto. EL CUD-AGM dispone de profesorado cualificado en las áreas de conocimiento del máster y tiene prevista la incorporación de nuevos perfiles en las ofertas de empleo de 2022 y 2023, según plantilla aprobada por CECIR. Serán 8 doctores por parte del CUD-AGM con encargo docente en el máster. La dedicación al título de cada uno de ellos estará entre el 15 - 20%. Además, se contará con 4 profesionales del Departamento de Economía, Administración y Abastecimiento de la AGM como profesores especialistas para transmitir la realidad desde la propia experiencia profesional, que contribuirán a potenciar el carácter profesionalizante del máster.



**Tabla Resumen del profesorado asignado al título**

Categoría	Número	Nº total ECTS a impartir	Nº profesores acreditados	Nº profesores con Sexenio vivo	Nº profesores con Quinquenio vivo
Profesorado Permanente doctor	8	45	8	8	8
Profesorado Permanente no doctor					
Profesorado Ayudante doctor					
Profesorado Asociado doctor					
Profesorado Asociado no doctor					
Otro profesorado doctor					
Otro profesorado no doctor (singularidad CUD)	4	15			
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>60</b>			

**Tabla Profesorado asignado al título por área de conocimiento**

<b>Área de conocimiento del profesorado: Área de ciencias económicas y empresariales</b>	
Número de profesores/as	7
Número de doctores/as	4
Categorías, nº de profesores de cada una de las siguientes categorías (añadir las correspondientes del centro, si es el caso)	
Profesorado Permanente doctor	4
Profesorado Permanente no doctor	
Profesorado Ayudante doctor	
Profesorado Asociado doctor	
Profesorado Asociado no doctor	
Otro profesorado doctor	
Otro profesorado no doctor (singularidad CUD)	3
Número de profesorado acreditado	4
Materias / asignaturas en las que participará el profesorado del área	1.1 1.2 2.1
ECTS totales impartidos (previstos)	27
ECTS totales disponibles (potenciales)	
<b>Área de conocimiento del profesorado: Área de derecho</b>	
Número de profesores/as	3
Número de doctores/as	2
Categorías, nº de profesores de cada una de las siguientes categorías (añadir las correspondientes del centro, si es el caso)	
Profesorado Permanente doctor	2
Profesorado Permanente no doctor	
Profesorado Ayudante doctor	
Profesorado Asociado doctor	
Profesorado Asociado no doctor	
Otro profesorado doctor	
Otro profesorado no doctor (singularidad CUD)	1
Número de profesorado acreditado	2
Materias / asignaturas en las que participará el profesorado del área	1.1 1.3
ECTS totales impartidos (previstos)	13
ECTS totales disponibles (potenciales)	
<b>Área de conocimiento del profesorado: Área de ingeniería (Logística...)</b>	
Número de profesores/as	2
Número de doctores/as	2
Categorías, nº de profesores de cada una de las siguientes categorías (añadir las correspondientes del centro, si es el caso)	
Profesorado Permanente doctor	2
Profesorado Permanente no doctor	
Profesorado Ayudante doctor	
Profesorado Asociado doctor	
Profesorado Asociado no doctor	
Otro profesorado doctor	
Otro profesorado no doctor (singularidad CUD)	
Número de profesorado acreditado	2
Materias / asignaturas en las que participará el profesorado del área	1.1 2.1
ECTS totales impartidos (previstos)	8



ECTS totales disponibles (potenciales)	
<b>Área de conocimiento del profesorado: PEXT y TFM</b>	
Número de profesores/as	8
Número de doctores/as	8
Categorías, nº de profesores de cada una de las siguientes categorías (añadir las correspondientes del centro, si es el caso)	
Profesorado Permanente doctor	8
Profesorado Permanente no doctor	
Profesorado Ayudante doctor	
Profesorado Asociado doctor	
Profesorado Asociado no doctor	
Otro profesorado doctor	
Otro profesorado no doctor (singularidad CUD)	
Número de profesorado acreditado	8
Materias / asignaturas en las que participará el profesorado del área	3.1 4.1
ECTS totales impartidos (previstos)	12
ECTS totales disponibles (potenciales)	

### MÉRITOS DOCENTES DEL PROFESORADO NO ACREDITADO

Por tratarse de un máster dentro del ámbito del MINISDEF, es necesario contar con el apoyo de personal externo, concretamente de profesionales del Centro Docente Militar responsable de la enseñanza de formación del CINET, como profesores especialistas para transmitir la realidad desde la propia experiencia profesional, y que atesoran una amplia experiencia profesional en las materias del máster. Para charlas y seminarios, se podrán incluir invitados de reconocido prestigio procedentes de universidades, otras unidades militares y/o otros organismos nacionales e internacionales.

El personal docente especialista externo pertenece principalmente al CINET y cuenta con una experiencia docente, adquirida en distintos centros docentes militares del ET a lo largo de los años, de al menos de 5 años. La mayor parte de los profesores tienen una experiencia profesional en destinos del Cuerpo de entre 15 y 34 años (la mayoría tienen entre 24 y 31 años de antigüedad) y han estado destinados en puestos directamente relacionados con las materias a impartir en el máster. En cualquier caso, como requisito mínimo se exige una experiencia profesional en destinos propios del CINET superior a 5 años.

Como oficiales del Ejército de Tierra tienen reconocido el Nivel 3 del MECES.

Así pues, su experiencia profesional y docente supone un aval para la adaptación de los estudios a su ámbito de aplicación.

Todos los profesores están en posesión del Diploma Básico de Aptitud Pedagógica para Oficiales de las FAS y han realizado al menos uno de los siguientes cursos de especialización del ET:

- Estudios Económicos de Aplicación Militar
- 2ª Especialidad de Trayectoria "Especialista militar en Administración Económica"
- Contratación pública
- Contabilidad
- Logística

Las características del profesorado especialista permiten complementar a la impartida por el personal del CUD-AGM para transmitir la realidad desde la propia experiencia profesional.

### MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN DEL PROFESORADO NO DOCTOR

No procede.



TABLA DE PROFESORADO

Asignatura / módulo / materia				Perfil Docente										Actividad Investigadora				
Nombre Asignatura/módulo/materia	N.º grupos	N.º Créditos	N.º Créditos totales	Se dispone de profesor (sí/no)	N.º Previsto de créditos	Categoría	Doctorado (sí/no)	Titulación	Ámbito trabajo	Acreditación ANECA (sí/no)	Dedicación (TC/TP)	Experiencia docente (en años)	Exp. docente Ens. Semipres y a distan. Si procede (en años).	Grupo de investigación en activo (sí/no)	Líneas de investigación	Nº sexenios	SI NO SEXENIOS N.º artíc. Revis. Index.	SI NO SEXENIOS: Participa en Proyectos de investigación
Gestión económico-administrativa	1	9	9	Sí	4	Contratado doctor	Sí	Doctor en CC Económicas y Empresariales		Sí	TC	> 10	n.a.	Sí	Economía financiera, teoría económica	2	n.a.	n.a.
	1	9	9	Sí	1	Contratado doctor	Sí	Doctor Ingeniero		Sí	TC	< 10	n.a.	Sí	Manufactura aditiva, control de calidad	1	n.a.	n.a.
	1	9	9	Sí	1	Profesor especialista	No	Licenciado en Derecho. Oficial del ET (reconocido como nivel 3 MECES)		No	TP	< 10	n.a.	NO		0	n.a.	n.a.
	1	9	9	Sí	3	Profesor especialista	No	Licenciado en Economía. Oficial del ET (reconocido como nivel 3 MECES)		No	TP	< 10	n.a.	NO		0	n.a.	n.a.
Contabilidad	1	15	15	No	6	Contratado doctor	Sí	Doctor en ADE o equivalente		Sí	TC	< 10	n.a.	Sí				
	1	15	15	Sí	3	Contratado doctor	Sí	Doctor en ADE		Sí	TC	> 10	n.a.	Sí	Manufactura esbelta, gestión de cadena de oferta, optimización y sostenibilidad de procesos de servicios	2	n.a.	n.a.
	1	15	15	Sí	3	Contratado doctor	Sí	Doctor en Economía		Sí	TC	> 10	n.a.	Sí	Economía laboral, economía financiera	2	n.a.	n.a.
	1	15	15	Sí	3	Profesor especialista	No	Licenciado en CC Económicas. Oficial del ET (reconocido como nivel 3 MECES)		No	TP	< 10	n.a.	NO		0	n.a.	n.a.
Contratación pública	1	12	12	Sí	6	Contratado doctor	Sí	Doctor en Derecho		Sí	TC	< 10	n.a.	Sí	Derecho administrativo	2	n.a.	n.a.
	1	12	12	No	3	Contratado doctor	Sí	Doctor en Derecho		Sí	TC	< 10	n.a.	Sí				
	1	12	12	Sí	3	Profesor especialista	No	Licenciado en Derecho. Oficial del ET (reconocido como nivel 3 MECES)		No	TP	< 10	n.a.	NO		0	n.a.	n.a.
Logística	1	12	12	Sí	6	Contratado doctor	Sí	Doctor Ingeniero		Sí	TC	> 10	n.a.	Sí	Logística, optimización de procesos.	2	n.a.	n.a.
	1	12	12	Sí	1	Contratado doctor	Sí	Doctor Ingeniero		Sí	TC	< 10	n.a.	Sí	Manufactura aditiva, control de calidad	1	n.a.	n.a.
	1	12	12	Sí	5	Profesor especialista	No	Oficial del ET (reconocido como nivel 3 MECES). Curso Superior de Logística.		No	TP	> 10	n.a.	NO		0	n.a.	n.a.
Prácticas en Unidades	1	6	6	Sí		Contratado doctor	Sí	Doctor en Economía		Sí	TC	> 10	n.a.	Sí	Economía laboral, economía financiera	2	n.a.	n.a.
Trabajo Fin de Master	1	6	6	Sí		Contratado doctor	Sí	Doctor en Economía		Sí	TC	> 10	n.a.	Sí	Economía laboral, economía financiera	2	n.a.	n.a.
				Total doc	45		75											
				Total aso	15		25											

Para rellenar dicha tabla se deben tener en cuenta las siguientes directrices:

1. - La información debe ser suficiente para permitir valorar a la comisión la adecuación y suficiencia del profesorado. No es necesario que aparezcan nombres pero si una descripción de los perfiles.

adecuación: los perfiles deben ser adecuados a las asignaturas/módulos/materias que imparten (categoría, titulación del profesor/ámbito de trabajo, líneas de investigación...)

suficiencia: debe asegurarse que el número de profesores y la dedicación de los mismos es suficiente para asegurar la docencia (dedicación/créditos impartidos).

2. - La tabla está planteada por asignatura/módulo/materia, de forma que si un módulo se contempla que pueda ser impartido por diferentes perfiles de profesorado, se deberá llenar una fila por perfil/profesor.

3. - Si los profesores están disponibles, la tabla se puede rellenar con sus perfiles anonimizados. Si el profesorado no está disponible, los perfiles deberán ser lo suficientemente genéricos como para no condicionar excesivamente la contratación posterior.



## 5.2. PERFIL BÁSICO DE OTROS RECURSOS DE APOYO A LA DOCENCIA NECESARIOS

El CUD-AGM cuenta con personal de administración y servicios que está en condiciones de realizar las labores administrativas y de apoyo necesarias para el correcto desarrollo del máster. Está formado por un total de 15 personas, de las que 12 son civiles y 3 militares. Este personal realiza las labores de apoyo a la docencia en temas de administración y servicios.

El personal de apoyo civil cuenta con 4 administrativos, 4 lectores, 2 técnicos de laboratorio, 1 conserje y 1 bibliotecario. Acumulan en promedio más de 20 años de experiencia profesional. El personal de apoyo militar cuenta con 2 Suboficiales del ET expertos en gestión, administración de recursos y contabilidad financiera y analítica, y 1 Suboficial experto en informática. Sus datos de contacto y web personal se encuentran disponibles en la siguiente dirección: <https://cud-agm.es/directorio/>

## 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

### 6.1. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Las actividades lectivas presenciales tendrían lugar en el acuartelamiento AGM (carretera de Huesca s/n, Zaragoza) donde está ubicado el CUD-AGM. Para un alumnado formado por un máximo de 20 estudiantes, la AGM cuenta con suficientes:

- Aulas (incluidas 8 aulas de informática con 37 PCs en cada una) con capacidad suficiente, dotadas de ordenador, proyector, pantalla, altavoces y pizarra.
- Alojamientos.
- Aseos de señoras y caballeros.
- Plazas de comedor, cafetería (complementada con máquinas de vending en diversos edificios), gimnasio, botiquín, biblioteca, y aparcamiento.

Las instalaciones cuentan con servicios y accesos adaptados a las características y necesidades específicas del estudiantado del centro como se recogen en el Plan de Orientación Universitaria (DI-0802) disponible en <https://cud-agm.es/calidadok>.

Además, la universidad de Zaragoza, como universidad de adscripción pone a disposición de los alumnos del CUD los servicios siguientes a través de su web: asesoría (de estudios, psicológica, jurídica, sexológica, etc.), actividades culturales y deportivas, Oficina de atención a la diversidad, etc.

La biblioteca de la AGM (<https://ejercito.defensa.gob.es/unidades/Zaragoza/agm/Bibliotecas/index.html>) se centra en cubrir las necesidades bibliográficas del alumnado y el profesorado. Tiene una capacidad de cerca de 200 puestos de lectura. Sus fondos (unos 30.000 volúmenes más la suscripción a 20 revistas especializadas y varios periódicos nacionales) se complementan con el acceso a los recursos bibliográficos de la Biblioteca de la UZ y de la Red de Bibliotecas de Defensa, ya sean en papel (mediante el servicio de préstamo interbibliotecario) o en formato electrónico.

Los recursos materiales de los profesores del CUD-AGM se describen en el apartado 4.3 del Plan de Actuación Plurianual de Carácter Estratégico 2022-2024 del CUD-AGM (disponible en la siguiente dirección: <http://cud-agm.es/planesdeactuacion>).

El Anillo Digital Docente (ADD) de la UZ y el Campus Virtual Corporativo de la Defensa (CVCDEF, accesible en la siguiente dirección: <https://campus.defensa.gob.es/login/index.php>) extienden las funciones académicas por medio de las TIC. Entre las herramientas del ADD y del CVCDEF se encuentra un Campus Virtual de apoyo a la docencia. En el ADD pueden participar los miembros de la UZ. Además, permite invitar a profesores de la AGM que colaboren en alguna materia. En el CVCDEF puede participar todo el profesorado (militar y civil) y alumnado del máster. El ADD y el CVCDEF son accesibles desde cualquier ordenador con conexión a Internet que disponga de un navegador web y unos requisitos mínimos. La AGM dispone de red WiFi para que todo el personal, incluido el alumnado, pueda conectarse



a Internet en cualquier lugar del acuartelamiento. Además, el CUD-AGM se encuentra afiliado a RedIRIS, por lo que todo su personal, incluido el alumnado, tiene acceso a la red Eduroam.

Se dispone de programas informáticos específicos requerido para realizar las actividades formativas previstas, al que se tiene acceso desde las aulas de informática de la AGM a través de la Intranet del MINISDEF. En la actualidad son dos programas y se denominan:

1. Sistema Informático de Dirección y Administración Económica (SIDAE), que se ha configurado como el único sistema informático dentro del MINISDEF para la gestión económica de los servicios presupuestarios.
2. Sistema Integrado de Gestión Logística del Ejército (SIGLE). Sistema de información que permite la gestión integrada de la actividad logística de abastecimiento, mantenimiento, transporte y adquisiciones del ET.

## 6.2. PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Las prácticas externas tienen como finalidad integrar al alumnado en un contexto de aprendizaje que le permita desempeñar actividades profesionales, tratando de posibilitarle la adquisición de conocimientos relacionados con la vida y servicio en las unidades y la aplicación de las competencias ya adquiridas. Atendiendo al doble objetivo formativo del máster, cada alumno realizaría prácticas tanto en unidades del SAE como en unidades logísticas de abastecimiento. El número de plazas a ofertar por las unidades cubre holgadamente las necesidades de puestos de cada edición del máster.

El Coordinador del módulo de prácticas externas sería el responsable de su gestión al amparo del RD 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, de las directrices y procedimientos sobre prácticas académicas externas de la UZ (disponibles en la siguiente dirección: [https://derecho.unizar.es/sites/derecho/files/archivos/Practicum/resolucion\\_rector\\_20\\_febrero\\_directrices\\_practic\\_as\\_externas\\_unizar.pdf](https://derecho.unizar.es/sites/derecho/files/archivos/Practicum/resolucion_rector_20_febrero_directrices_practic_as_externas_unizar.pdf)), y de Instrucciones Técnicas de la AGM.

Las unidades donde se realizarían las prácticas pertenecen al ET, por lo que no sería preciso la gestión de un convenio específico para su realización.

## 6.3. PREVISIÓN DE DOTACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

No procede.

## 7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 7.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

IMPLANTACIÓN MÁSTER	
CURSO	ÚNICO
2023/2024	ÚNICO

### 7.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No procede.

### 7.3. ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

No procede.



## 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

### 8.1. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LACALIDAD

El sistema interno de garantía de la calidad (SIGC) del máster sería el general de la UZ (disponible en la siguiente dirección: <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/calidad-de-las-titulaciones>). El SIGC implantado en la UZ ha sido diseñado de acuerdo con la legislación universitaria vigente en 2019 y con los criterios y directrices para la garantía de la calidad establecidas en el EEES y, en particular, por la ACPUA (véase la página 3 del Manual del SIGC de la UZ disponible en el sitio web citado anteriormente).

A continuación, se exponen los principales agentes e instrumentos del SIGC de la UZ:

- a) Comisión de Evaluación de la Calidad. Es la instancia que tiene como objeto realizar la evaluación anual de la titulación, plasmada en el Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje, para su consideración por el Coordinador de la Titulación y por la Comisión de Garantía de la Calidad a efectos de las correspondientes propuestas de modificación y mejora. La composición de la Comisión de evaluación está diseñada para facilitar la realización de un análisis de la titulación desde los diferentes puntos de vista de los distintos grupos implicados en la misma. Está compuesta por el Coordinador de la titulación, tres estudiantes y dos profesores elegidos entre el alumnado y el profesorado implicado en el título, un profesional o egresado del ámbito de la titulación externo a la Universidad propuesto por la Comisión de Garantía de la Calidad, y un experto en cuestiones de calidad docente, externo a la titulación, propuesto y nombrado por el Rector.
- b) Coordinador de la Titulación. Es el responsable de la gestión, coordinación y mejora de las enseñanzas de la titulación, con el fin de asegurar la aplicación más adecuada de lo dispuesto en la memoria de verificación, y el garante de la ejecución de los procesos de evaluación y mejora continua previstos en el SIGC. Así, elabora y aplica el Plan Anual de Innovación y Mejora con las propuestas de mejora derivadas del Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje.
- c) Comisión de Garantía de la Calidad: Es el órgano mediante el cual la Junta de Centro del CUD-AGM ejercería el control y garantizaría la calidad del máster que se propone. Esta Comisión tiene como misión ejercer de forma efectiva la responsabilidad de la calidad de la titulación en todos sus aspectos de planificación, organización, docencia y evaluación, así como de la garantía de la adecuación de las acciones de su Coordinador y de la aprobación de las propuestas de modificación y mejora. Al impartirse el máster en un centro adscrito a la UZ, esta Comisión se estructuraría en dos niveles, cada uno con su ámbito propio de decisión: una Comisión Conjunta para la garantía de la calidad de la titulación (responsable de aprobar, con las modificaciones que considere oportunas, el Plan Anual de Innovación y Mejora), y una Comisión de Centro para la garantía de la calidad de la organización y aplicación de la titulación.

En el momento de elaborar la memoria de verificación el CUD-AGM ha desarrollado el SIGC para su certificación, en cumplimiento de lo establecido en el art. 13.5.h. del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

En el cuerpo de esta memoria se han incluido referencias a algunos de los procedimientos específicos que aplican a la titulación. La documentación del SIGC del CUD-AGM está disponible en el apartado Calidad de la web del CUD-AGM ([enlace](#)).

### 8.2. MEDIOS PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La UZ cuenta con una Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales de la UZ (IT-002, disponible en: <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/it002.pdf>). Además, el CUD-AGM cuenta con un procedimiento interno para la gestión de la información pública de las titulaciones oficiales que imparte (PR-0501-01), disponible en la siguiente [enlace](#), en el que se establece (entre otros aspectos) la información a publicar y se contempla la figura de un Coordinador de comunicación, que realiza un seguimiento permanente de la información pública de las titulaciones del CUD-AGM.



La información pública del máster se difundiría principalmente a través del sitio web institucional del CUD-AGM <http://cud-agm.es> en páginas propias creadas a tal efecto. Pero al tratarse de una titulación oficial de la UZ, gran parte de la información pública es generada, gestionada y publicada también por la UZ, desde el sitio web en el que se publica su oferta académica (<https://estudios.unizar.es/>). Para evitar errores, no se duplicaría la misma información en la web del CUD-AGM, sino que se comprobaría el funcionamiento de los enlaces y se revisaría la adecuación de la información pública disponible en la web de la UZ.

De forma complementaria, podrían utilizarse otros soportes para la difusión de información pública entre los grupos de interés del máster, como pueden ser folletos informativos, memorias, informes, material audiovisual, artículos en medios de comunicación, etc.

